123

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº 3010.

DECRETO Nº 10.556.

QUE RECTIFICA EL ART.1º DEL DECRETO Nº10.315 DEL 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, POR EL CUAL SE CONFIRIO EL GRADO DE SUB-TENIENTE MEDICO A DOS PRACTICANTES DE 1a. DE LA SANIDAD MILITAR.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 10 de Octubre de 1.945.-

Habiéndose deslizado un error en el Art.1º del Decreto Nº10.315 del 24 de setiembre del cte. año, por el cual se confirió el grado de Sub-Teniente Médico a los Practicantes de la. de la Sanidad Militar Señores Osval A. Albera y Darío Airaldi; visto el informe respectivo de la Sección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Rectifícase el Art.1º del Decreto Nº10.315 del 24 de setiembre del año en curso, en el sentido de que el grado de Sub-Teniente Médico conferido por dicho Decreto a los Practicantes Médicos de la. de la Sanidad Militar Señores Osval A. Albera y Darío Airaldi, sea con la antigüedad del 15 de junio del cte. año, en vez del 1º del mismo mes y año.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.